



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"
DESPACHO DEL GOBERNADOR



DECRETO No. 0010

DEL _____ DEL 19 ENE 2015

"POR MEDIO DEL CUAL DE SE REALIZA UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL"

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

Que el artículo 113 de la Constitución Política Nacional "Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines."

Que el artículo 23 del decreto 830 del 18 de marzo de 2011 establece que "el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá celebrar acuerdos o convenios interadministrativos con las gobernaciones de conformidad con lo previsto con el artículo 303 de la constitución política, tendientes a colaborar con la prestación del servicio."

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento de Putumayo, suscribieron un convenio interadministrativo para "aunar esfuerzos para la expedición de pasaportes con zona de lectura mecánica en el departamento de Putumayo."

Que por la naturaleza de las obligaciones, es necesario delegar la expedición de los pasaportes y las obligaciones pactadas en el mencionado convenio en la Secretaria de Gobierno Departamental.

Que en virtud de lo anterior, el Gobernador departamento del Putumayo,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Deléguese en el titular de la Secretaría de Gobierno del departamento del Putumayo, o quien haga sus veces, la expedición de pasaportes de lectura mecánica y las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular de la Secretaría de Gobierno del departamento del Putumayo o quien haga sus veces, deberá dar respuesta a las solicitudes que en relación al convenio interadministrativo para "aunar esfuerzos para la expedición de pasaportes



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"
DESPACHO DEL GOBERNADOR



DECRETO No. 0010

DEL _____ DEL 19 ENE 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales, conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2° del Decreto 3355 de 2009, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene a su cargo, entre otras, ejecutar de manera directa o a través de las distintas entidades y organismos del Estado, la política exterior del Estado colombiano, así como evaluarla, proponer los ajustes y modificaciones que correspondan.

Que el numeral 12 del artículo 18 del Decreto 3355 de 2009 asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores la función de: "Dirigir y coordinar la expedición de pasaportes y visas, expedir los pasaportes diplomáticos y oficiales e instruir y supervisar a las entidades que el Ministerio determine en el proceso de expedición de pasaportes, apostilla y legalización de documentos, de conformidad con los convenios que se suscriban sobre la materia y gestionar su reconocimiento internacional".

Que el pasaporte es el documento de viaje que identifica a los colombianos en el exterior, el cual, por su naturaleza, debe cumplir con estándares de seguridad a nivel mundial.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de 1991 "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"
DESPACHO DEL GOBERNADOR



DECRETO No. 0010

DEL _____ DEL 19 ENE 2015

"POR MEDIO DEL CUAL DE SE REALIZA UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL"

con zona de lectura mecánica en el departamento de Putumayo." solicite el Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los que sean contrarios a lo establecido en el presente decreto.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los _____ días del mes de enero de 2015.

19 ENE 2015

JIMMY HAROLD DÍAZ BURBANO
Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyecto: Jesus David Ureña Moreno. Secretario de Gobierno Departamental. 

Revisó: Andrés Verdugo Flores – Asesor de Despacho 